ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS-SEGUNDO LLAMADO"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de junio del año 2013, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa Nº 17/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos -Segundo Llamado."** -

Los miembros del comité fueron designados por Resolución Interna Nº 71 de fecha 25 de junio del 2013. Se encuentran presentes: la Srta. Carolina B. Caballero Galván y el Abogado Roberto Rolando Rivas Morales Técnicos de la Unidad Operativa de Contrataciones para la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 17/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos -Segundo Llamado"**.----------

1. ***Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos:***

- *Memo Nº 07/2013 de fecha 19 de marzo de 2013*, remitido por el Departamento de Administración y Finanzas, solicitando la realización de la adquisición de pasajes aéreos.----------
- *Resolución Nº 04 de fecha 20 de febrero de 2013*, de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2013.----------
- *Nota U.O.C. Nº 004/2013 de fecha 20 de febrero de 2013*, presentación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2013.----------
- *Memo U.O.C Nº 013/2013 de fecha 26 de febrero de 2013*, solicitando la impresión del Certificado de Disponibilidad presupuestaria.----------
- *Nota U.O.C. Nº 06/2013 de fecha 27 de febrero de 2013*, se remite CDP para la firma del responsable de la Unidad de Presupuesto y la U.A.F.----------
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 331/2013.*----------
- *Memo U.O.C Nº 090/2013 de fecha 29 de mayo de 2013*, solicitando la autorización para realizar el llamado.----------
- *Resolución Nº 59 de fecha 5 de junio de 2013*, de autorización para realizar el llamado.-
- *Nota U.O.C. Nº 086/2013 de fecha 5 de junio de 2013*, se comunica el inicio del referido proceso.----------
- *Reporte del llamado*.----------
- *Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento* de la Contratación Directa.-------
- *Invitaciones remitidas* a los posibles oferentes.----------
- Ofertas presentadas por las firmas ***AMI TOURS S.A.***----------
- *Acta de apertura de sobres de fecha 24 de junio de 2013*.----------
- *Memo U.O.C Nº 106/2013 de fecha 25 de junio de 2013*, solicitando la conformación de comité de evaluación para el presente llamado.----------
- *Resolución Nº 71 de fecha 25 de junio de 2013*, de conformación de comité de evaluación para el presente llamado.----------

Carolina B. Caballero G.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC

2. *Análisis de los documentos sustanciales:*

- Verificación de los documentos sustanciales

ITEM Nº	DOCUMENTOS	AMI TOUR S.A.	
		PRESENTA	NO PRESENTA
1	Formulario de la Oferta. **Formulario 1.**	PRESENTA	-------
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. **Formulario 2.**	PRESENTA	-------
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Formulario 4.**	PRESENTA	-------
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	PRESENTA	-------
5	Constancia de SIPE Nº	**1.253.537.-**	

- De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:
  - **Empresa AMI TOUR S.A.**

Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el Cuadro y que guardan relación con el Procedimiento de Contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

3. *Análisis y verificación de los documentos (no sustanciales) y especificaciones técnicas.*

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los demás requisitos que se detallan en el Anexo B Instrucciones a los Oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa, que se detallan en el siguiente cuadro: ----------

Carolina B. Caballero G.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB-UOC SINAFOCAL

ITEM Nº	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	AMI TOUR S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta	CUMPLE	---------
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE	---------
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	---------
4	Fotocopia de la patente municipal.	CUMPLE	---------
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	CUMPLE	---------
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	---------
7	Copia de las Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta de los (2) dos ultimos años.	CUMPLE	---------
8	Declaracion Jurada comunicando que cuenta con equipos de informatica con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	CUMPLE	---------
9	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE	---------
10	Fotocopia del Certificado de Habilitacion de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	CUMPLE	---------
11	Fotocopia de Habilitacion y Licencia al dia expedida por la Secretaria Nacional de Turismo	CUMPLE	---------
12	Especificaciones Tecnicas de los Servicios a ser Adquiridos	CUMPLE	---------
13	Ratio de Liquidez	CUMPLE	---------

• De las verificaciones realizadas a los documentos no sustanciales surge el siguiente detalle:

➢ Considerando que la oferta presentada por la empresa ***AMI TOUR S.A.,*** es la única oferta evaluada, se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente Contratación Directa, en donde se constata que la misma ***se ajusta*** a todos los recaudos establecidos en la Carta de Invitación.----------

➢ En cuanto a la capacidad financiera de la empresa en competencia, se deja constancia, que según el análisis realizado de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación para calificar la situación financiera del oferente, aplicando las fórmulas de *Ratios Principales* a los balances e informaciones, ***se ajusta*** a lo establecido en el Anexo B, punto 20 inciso b de la Carta de Invitación.----------

Carolina B. Caballero G.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
SINAFOCAL

4. ***Precios Totales de las Ofertas (GS. I.V.A. incluido)***

N° De Orden	EMPRESA OFERENTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	AMI TOUR S.A.	10.000.000	20.000.000

5. ***Por todo lo expuesto se recomienda:***

- ***ADJUDICAR en el marco de la Contratación Directa Nº 17/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS – SEGUNDO LLAMADO",*** a la firma AMI TOUR S.A. por un monto mínimo de Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000.-) y un monto máximo de Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000.-) ***IVA Incluido***. Por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, como también por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Considerando además lo establecido en el Art. 34 reza cuanto sigue, ***"La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas ...."***----------
- Por lo tanto, el cuadro de adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 17/2013 "ADQUISION DE PASAJES AEREOS – SEGUNDO LLAMADO"*** queda conforme el siguiente cuadro:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Porcentaje de Recargo s/ Precio Impreso en el Boleto	Monto Minimo I.V.A. Incluido	Monto Maximo I.V.A. Incluido
1	78111502-002	PROVISION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	UNIDAD	EVENTO	0% Cero por ciento	10.000.000	20.000.000

- Elevar el informe al Secretario General del SINAFOCAL.----------

Siendo las 14:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.----------

Srta. Carolina B. Caballero G.
Técnica de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Abog. Roberto R. Rivas
Asesor de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
SINAFOCAL